ORDENANZA Nº 255.

Art. 1º) Autorizar la circulación y venta en el ámbito jurisdiccional de la Municipalidad de San Justo, de la rifa organizada por el Club Integral de Lisiados Santafesinos.
Art. 2º) Eximir a la entidad organizadora de la rifa, del pago de todo tributo que recaiga sobre su circulación y/o venta de la misma.
Art. 3º) Comuníquese, Publíquese, Hágase Saber y Archívese.
-